

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2324

COMISION DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 16 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 26 de mayo de 2005

SUMARIO: **Cartografía** náutica del lago de Salto Grande. Adopción de medidas para la confección de la misma. **Cecco y otros.** (627-D.-2005.)

– *María L. Monteagudo.* – *María F. Ríos.* – *Hugo D. Toledo.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cecco y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que tome las medidas necesarias a fin de instruir al Instituto Hidrográfico Nacional para confeccionar la cartografía náutica del lago de Salto Grande; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias, instruyendo al Instituto Hidrográfico Nacional y todo otro ente que deba intervenir, para la confección de la cartografía náutica del lago de Salto Grande.

Sala de la comisión, 3 de mayo de 2005.

Eduardo De Bernardi. – *Gustavo D. Di Benedetto.* – *Rosana A. Bertone.* – *Miguel A. Baigorria.* – *Carlos A. Larreguy.* – *Nélida B. Morales.* – *Fortunato R. Cambareri.* – *Hugo R. Cettour.* – *Fernando G. Chironi.* – *Víctor H. Cisterna.* – *Jorge R. Giorgetti.* – *Roddy E. Ingram.* – *Ricardo J. Jano.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cecco y otros señores diputados cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El lago de Salto Grande de 78.300 hectáreas, que baña las costas de la República Oriental Uruguay y las de nuestro país es actualmente una de las más importantes fuentes de atracción turística de la región mesopotámica.

Dentro de la explotación que del mismo se practica está la náutica.

Pero lamentablemente, el lago, ofrece serios peligros para la navegación, ya sea por restos de árboles o bien por lo que antes de la inundación fueran los cerros hoy semisumergidos.

El deporte náutico se encuentra contemplado en el plan estratégico de la ciudad Federación y en el Plan Estratégico para el Desarrollo Sustentable de la Región de Salto Grande elaborado por la Fundación CEPA y la Comisión Administradora para El Fondo Especial Salto Grande de Entre Ríos (CAFESG).

El río Uruguay, en su cuenca baja, es un recurso con posibilidades de explotación desarrollo en lo referente al transporte fluvial. También es menester destacar que el río corre por varios países ofreciendo grandes posibilidades de navegación y transporte.

Dentro de los programas impulsados por las ciudades lacustres la navegación deportiva constituye un importante elemento, pero lamentablemente la navegación nocturna es peligrosa como así también la diurna por los obstáculos semi sumergidos señalados. El nivel del lago además suele oscilar notoriamente lo que complica aún más la navegación que actualmente presenta un vertiginoso desarrollo, por lo que se hace necesaria la urgente implementación de la cartografía náutica.

Esto contribuirá a desarrollar nuevas actividades turísticas, creará oportunidades de mercado y de fuentes de trabajo incrementando la oferta turística total, mejorará el uso libre de los turistas, por ende provocará ingresos genuinos por el turismo sin producir impactos negativos y reflejando las estrategias en desarrollo turístico ambiental, trazados en

los planes estratégicos de desarrollo sustentables de la Región de Salto Grande y de las ciudades que la integran, razones por las cuales elevo el presente proyecto para su aprobación.

*Carlos J. Cecco. – Alberto J. Beccani. –
José C. G. Cusinato. – Gracia M.
Jaroslavsky. – Víctor Zimmermann.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo con el fin de solicitarle que tome las medidas necesarias para que se instruya al Instituto Hidrográfico Nacional y todo otro ente que deba intervenir para la confección de la cartografía náutica del lago de Salto Grande.

*Carlos J. Cecco. – Alberto J. Beccani. –
José C. G. Cusinato. – Gracia M.
Jaroslavsky. – Víctor Zimmermann.*